

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS</p>	<p>Código: PL.GT-03</p>
		<p>Versión: 06</p>
		<p>Página 1 de 45</p>

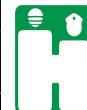
**Empresa Social del Estado
Hospital San Vicente de Paul Municipio de Caldas, Antioquia**

Plan Institucional de Archivos - PINAR

Actualizado Por
Técnica Administrativa Gestión Documental

Aprobado por
Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Caldas, Antioquia
Enero – 2026



CONTENIDO

1.	Justificación.....	6
2.	Contexto Estratégico	8
2.1	Misión	8
2.2	Visión	8
2.3	Valores y Principios.....	9
2.4	Política de Gestión Documental	9
2.5	Requisitos Normativos Archivísticos	9
2.6	Articulación con el Plan Estratégico / Desarrollo.....	13
3.	Visión Estratégica del Pinar.....	14
3.1	Criterios de Evaluación	14
3.1.1	Ejes articuladores.....	14
3.1.2	Identificación de Aspectos Críticos	17
3.2	Identificación de Riesgos	20
3.3	Priorización de Aspectos Críticos.....	21
3.4	Formulación de la Visión Archivística.....	22
4.	Objetivos	22
4.1	Objetivos Específicos	22
4.2	Planes, Programas y Proyectos Asociados.....	23
5.	Formulación de Planes, Programas y Proyectos.....	25
5.1	Definición de Alcance, Tiempo y Entregables	25
5.1.1	Programa de Gestión Documental, PGD.....	25
5.1.2	Proyecto: Instrumentos Archivísticos	30
5.1.3	Proyecto: Custodia y Conservación de Archivos.....	35
5.2	Indicadores de Gestión	37
5.2.1	Programa: Gestión Documental, PGD	37
5.2.2	Proyecto: Instrumentos Archivísticos	37
5.2.3	Proyecto: Conservación y Custodia de Archivos.....	38



5.3	Seguimiento Control y Mejora	38
5.4	Mapa de Ruta.....	38
5.5	Estado de Ejecución del Plan Institucional de Archivos - PINAR 2022–2025 .	39
6.	Anexos	40
6.1	Anexo 1. Análisis de Impacto de Aspectos Críticos	40
6.2	Anexo 2. Desglose de Recursos para los Programas y Proyectos	43
7.	Control de Cambios.....	44

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS</p>	<p>Código: PL.GT-03 Versión: 06 Página 4 de 45</p>
--	--	---

DERECHOS DE AUTOR

Todo el contenido de este documento pertenece a la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, y quien en adelante dentro del presente documento se llamará HSVPC, está sujeto a derechos de propiedad por las leyes de Derechos de Autor y demás Leyes relativas Internacionales.

En ningún caso se entenderá que se concede licencia alguna o se efectúa renuncia, transmisión, cesión total o parcial de dichos derechos ni se confiere ningún derecho, y en especial, de alteración, explotación, reproducción, distribución o comunicación pública sobre dichos contenidos sin la previa autorización expresa por intermedio de su Representante Legal.

El uso de la información contenida en este documento y demás materiales que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos, y cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier modo explotar cualquier parte de este documento sin la autorización previa por escrito del Representante Legal de la Entidad o de los titulares correspondientes.

La copia digital de este documento podrá ser utilizada solo con fines de uso exclusivamente informativo o educacional y no comercial; copias en soporte papel estarán limitadas a una copia por página y no podrá remover o alterar de la copia ninguna leyenda de Derechos de Autor o la que manifieste la autoría del material.

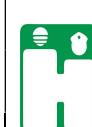
 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS</p>	<p>Código: PL.GT-03 Versión: 06 Página 5 de 45</p>
--	--	---

INTRODUCCIÓN

Con el propósito de asegurar el soporte estratégico y ofrecer las garantías de protección al patrimonio documental, la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS define el presente Plan Institucional de Archivos – PINAR. Este instrumento archivístico de la Gestión Documental es el que permite establecer el seguimiento y articulación de la planeación estratégica de la entidad con la función archivística; en él se tratan las necesidades, debilidades, riesgos y oportunidades de mejoramiento, la modernización de los procesos y la tecnología, aspectos claves para dar cumplimiento a los propósitos de dicha función y de la gestión documental, permitiendo el fortalecimiento institucional, la transparencia, eficiencia y acceso a los archivos como también permite consolidar y modernizar la gestión institucional en el marco del archivo total.

El PINAR es la pieza fundamental para la toma de decisión en materia Archivística en la entidad, además de que así lo dispone el Decreto 1080 de 2015 del Ministerio de Cultura y específicamente los artículos en los cuales se definen los instrumentos archivísticos mínimos para una óptima Gestión Documental; dentro de este documento, se incorpora el análisis diagnóstico de la función archivística a partir de la madurez que en la materia tiene la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS.

Así las cosas y en el ánimo de fortalecer el Plan de Acción de la entidad, se formula el presente plan basado en las recomendaciones metodológicas contenidas en el manual de elaboración del Plan Institucional de Archivos - PINAR, del Archivo General de la Nación, AGN, identificando las necesidades y puntos críticos a mejorar en la Gestión Documental de la entidad, y definiendo los objetivos, metas y proyectos, que garanticen una adecuada gestión y conservación de la memoria de la entidad.



1. JUSTIFICACIÓN

Tomando en consideración que la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, es sujeto obligado por la Ley 594 de 2000 (Ley General de Archivos), la Ley 1712 de 2014 (Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública Nacional) y el Decreto 1080 de 2015 del Ministerio de Cultura, principalmente el artículo 2.8.2.5.8, y en especial observancia a que:

1. La Constitución Política de Colombia en su artículo 8 dispone que *“Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación”* y que de acuerdo con ello es un deber de cada persona custodiar y cuidar la documentación e información que por razón de su empleo, cargo o función conserve bajo su cuidado o a la cual tenga acceso, e impedir o evitar la sustracción, destrucción, ocultamiento o utilización indebidos, así como no se debe ocasionar daño o dar lugar a pérdida de bienes, elementos, expedientes o documentos que hayan llegado a su poder por razón de sus funciones.
2. El artículo 21 de la Ley 594 de 2000 establece que las entidades de la administración pública y las empresas privadas que cumplen funciones públicas deberán elaborar programas de gestión documental, en cuya aplicación atenderán los principios y procesos archivísticos; el artículo 22 de la misma ley, prevé que la gestión de documentos dentro del concepto de archivo total, comprende procesos tales como: la producción o recepción, la distribución, la consulta, la organización, la recuperación y la disposición final de los documentos; el artículo 23, sobre formación de archivos, dispone que teniendo en cuenta el ciclo vital de los documentos, los archivos se clasifican en: Archivos de Gestión, Archivos Centrales y Archivos Históricos; y que el artículo 26 de la citada Ley, señala que es obligación de dichas entidades o empresas elaborar inventarios de los documentos que produzca en ejercicio de sus funciones, de manera que se asegure el control de los documentos en sus diferentes fases.
3. El artículo 35 de la Ley 594 de 2000 establece que el Gobierno Nacional, a través del Archivo General de la Nación, y las entidades territoriales, a través de sus respectivos Consejos de Archivos, tendrán a prevención facultades dirigidas a prevenir y sancionar el incumplimiento de lo señalado en la citada ley, pudiendo:
 - a) Emitir las órdenes necesarias para que se suspendan de inmediato las prácticas que amenacen o vulneren la integridad de los archivos y se adopten las correspondientes medidas preventivas y correctivas y que cuando no se encuentre prevista norma especial, el incumplimiento de las órdenes impartidas conforme al



presente literal será sancionado por la autoridad que las profiera, con multas semanales sucesivas a favor del tesoro nacional, departamental, distrital o municipal, según el caso, de hasta veinte (20) salarios mínimos legales mensuales, impuestas por el tiempo que persista el incumplimiento;

- b) Instaurar la respectiva denuncia y, si hubiere flagrancia, poner inmediatamente el retenido a órdenes de la autoridad de policía más cercana, sin perjuicio de las sanciones patrimoniales previstas.
- 4. La Ley 1409 de 2010 reglamenta el ejercicio profesional de la archivística para las personas que prestan sus servicios o son funcionarios de las entidades públicas o privadas y que la Resolución 0629 de 2018 del Departamento Administrativo de la Función Pública establece las competencias específicas para los empleos con funciones de archivista en las entidades públicas, exigiendo formación específica en la materia.

Se hace necesario que la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS:

- 1. Contribuya a garantizar la gestión de documentos y de la administración de los archivos que tiene a su cargo.
- 2. Disponga de la documentación organizada, en tal forma que la información de la entidad sea recuperable para uso de la administración en el servicio al ciudadano y como fuente de la historia.
- 3. Enfoque sus esfuerzos en la administración y mantenimiento de los expedientes fruto de su actividad misional, porque los documentos que los conforman son imprescindibles para la toma de decisiones basadas en antecedentes y que pasada su vigencia estos documentos son potencialmente parte del patrimonio cultural municipal, regional y nacional.
- 4. Les dé la relevancia a los archivos como elementos fundamentales de la racionalidad de la administración pública y como agentes dinamizadores de la acción estatal, toda vez que constituyen el referente natural de los procesos informativos de aquella.
- 5. Garantice la finalidad de los Archivos y principalmente aquella que en particular tiene como objeto servir a la comunidad y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y los de facilitar la participación de la comunidad y el control del ciudadano en las decisiones que los afecten, en los términos previstos por la Ley General de Archivos.
- 6. Cree, organice, preserve y controle los archivos, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística vigente.

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS</p>	<p>Código: PL.GT-03 Versión: 06 Página 8 de 45</p>
--	--	---

7. Cumpla con la obligación de administrar los archivos públicos y garantice el derecho de los ciudadanos al acceso a los mismos, salvo las excepciones que establezca la Ley.
8. Fortalezca la infraestructura física y la organización de sus sistemas de información, estableciendo programas eficientes y actualizados de administración de documentos y Archivos.
9. Les precise a los funcionarios y contratistas que son responsables de la organización, conservación, uso y manejo de los documentos y a los particulares, que son responsables ante las autoridades por el uso de estos.

Por tanto, la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS, requiere una herramienta que permita fundamentar su plan de acción en materia archivística a corto, mediano y largo plazo, fortalecer la función archivística y documental a través del análisis de la información institucional e identificar los aspectos críticos asociados a las actividades propias de la gestión documental, acorde a los objetivos y metas estratégicas propuestas, garantizando la información con calidad para la toma de decisiones, acceso rápido y oportuno a los contenidos, y automatización de flujos de documentos que minimicen esfuerzos y tiempos, entre otros, y para tal efecto se requiere el presente documento.

2. CONTEXTO ESTRATEGICO

2.1 Misión

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Caldas es una institución que presta servicios de salud básicos y especializados, contribuyendo al mantenimiento y recuperación integral de la salud de sus usuarios, mediante la prestación de servicios de salud humanizados, seguros, fundamentados en la experiencia, la evidencia científica, la ética y la equidad. Contamos con personal calificado y tecnología adecuada para alcanzar altos estándares de calidad, buscando satisfacer las expectativas de los usuarios, sus familias, la comunidad y el bienestar de nuestros trabajadores.

2.2 Visión

La Empresa Social del Estado Hospital San Vicente de Paul de Caldas, consciente de su responsabilidad social pretende consolidarse como un centro de referencia en salud para el departamento de Antioquia con servicios de baja, mediana y alta complejidad, reconocida por sus prácticas exitosas en gestión clínica, la prestación de servicios humanizados, seguros y con un alto nivel resolutivo.

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS</p>	<p>Código: PL.GT-03 Versión: 06 Página 9 de 45</p>
--	--	---

2.3 Valores y Principios

- Solidaridad.
- Transparencia.
- Idoneidad.
- Participación.
- Mejora continua.
- Trabajo en equipo.

2.4 Política de Gestión Documental

La Entidad adoptara las mejores prácticas de Gestión Documental y Archivística orientada a la organización y preservación de sus documentos a través de la utilización de nuevas tecnologías de información articuladas con los desarrollos logrados hasta el momento, un marco conceptual claro para la información física y electrónica, una metodología general para la creación, uso, mantenimiento, retención, acceso y preservación de la información; administración de contenidos, servicio para la consulta de documentos, elaboración de inventarios que permitan la recuperación de documentos en tiempo real, en el marco del Sistema integral de Gestión de la Calidad, la Estrategia Gobierno en Línea y articulado con las normas archivísticas emanadas por el Archivo General de la Nación.

2.5 Requisitos Normativos Archivísticos

Para una Gestión Documental adecuada se debe observar y cumplir con sus normas internas, con las normas expedidas por el Archivo General de la Nación, AGN, así como con las demás normas aplicables al acceso y manejo de la información al interior de la entidad. En este contexto, se enuncian las normas de carácter general relacionadas con la Gestión Documental las cuales son de carácter informativo y no taxativo.

En la Carta Política de Colombia de 1991 existen las siguientes disposiciones, las cuales orientan la Gestión Documental de las entidades públicas:

- **Artículo 15.** Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas. En la recolección, tratamiento y circulación de datos, se respetarán la libertad y demás garantías consagradas en la Constitución. La correspondencia y demás formas de comunicación privada son inviolables. Sólo pueden ser interceptadas o registradas mediante orden judicial, en los casos y con las formalidades que establezca la ley.



- **Artículo 20.** Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información veraz e imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura.
- **Artículo 23.** Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas a las autoridades por motivos de interés general o particular y a obtener pronta resolución. El legislador podrá reglamentar su ejercicio ante organizaciones privadas para garantizar los derechos fundamentales.
- **Artículo 74.** Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley.

Por otro lado, existen diversas normas que de una u otra forma mencionan los temas archivísticos dentro de las mismas que imponen el cumplimiento riguroso de aspectos que deben ser tenidos en cuenta por la entidad; las más relevantes son:

- **Decreto Ley 2663** del 5 de agosto de 1950, Código Sustantivo del Trabajo.
- **Decreto 410 de 1971.** Por el cual se expide el Código de Comercio. Artículos 54 y 60.
- **Ley 80 de 1989.** Por la cual se crea el Archivo General de la Nación, se establece el Sistema Nacional de Archivos y se dictan otras disposiciones. Artículos 27 y 79. Faltas y delitos en archivos.
- **Decreto 624 de 1989.** Conocido también como el Estatuto Tributario. Ver Artículos 583, 585, 587, del 624 al 631, 633, 693, del 765 al 769, 772 y del 774 al 777. Artículo 632, Almacenamiento electrónico en medios magnéticos.
- **Ley 80 de 1993.** Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Artículo 55.
- **Decreto 2150 de 1995**, en el cual se suprime y reforman regulaciones, procedimientos o trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. Artículo 32, creación Ventanilla Única de Correspondencia (VUC)
- **Ley 270 de 1996.** Estatutaria de la administración de justicia. Artículo 95. Sobre el uso de la tecnología, medios técnicos, electrónicos, informáticos y telemáticos en la administración de justicia. Los documentos emitidos por los citados medios, cualquiera que sea su soporte, gozarán de la validez y eficacia de un documento original siempre que quede garantizada su autenticidad, integridad y el cumplimiento de los requisitos exigidos por las leyes procesales.
- **Ley 527 de 1999.** Por medio de la cual se define y reglamenta el acceso y uso de los mensajes de datos., del comercio electrónico y de las firmas digitales, y se establecen las entidades de certificación y se dictan otras disposiciones. Artículos 6 al 13.



- **Ley 594 de 2000**, Ley General de Archivos.
- **Acuerdo 049 de 2000** del Archivo General de la Nación, por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 “Conservación de Documentos” del Reglamento General de Archivos sobre “condiciones de edificios y locales destinados a archivos”.
- **Acuerdo 050 de 2000** del Archivo General de la Nación, por el cual se desarrolla del artículo 64 del título VII “Conservación de Documentos”, del Reglamento General de Archivos sobre “Prevención de deterioro de los documentos de archivo y situaciones de riesgo”.
- **Acuerdo 060 de 2001** del Archivo General de la Nación, por la cual se establecen pautas para la administración de las comunicaciones oficiales en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas.
- **Acuerdo 038 de 2002** del Archivo General de la Nación, por el cual se desarrolla el Artículo 15 de la Ley General de Archivos.
- **Acuerdo 042 de 2002** del Archivo General de la Nación, por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas y las privadas que cumplen funciones públicas, se regula el Inventario Único Documental y se desarrollan los artículos 21, 22, 23 y 26 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.
- **Acuerdo 02 de 2004** del Archivo General de la Nación, por el cual se establecen los lineamientos básicos para la organización de Fondos Acumulados.
- **Ley 962 de 2005**. Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o presten servicios públicos. Artículos 28 y 46.
- **Acuerdos 027 de 2006**, por el cual se actualiza el Reglamento General de Archivos, en su Artículo 67 y en lo correspondiente al uso del Glosario.
- **Ley 1409 de 2010**. Por la cual se reglamenta el ejercicio profesional de la Archivística, se dicta el Código de Ética y otras disposiciones.
- **Ley 1437 de 2011**. Capítulo IV. Autoriza la utilización de medios electrónicos en el proceso administrativo en particular a lo referente al documento público en medios electrónicos, el archivo electrónico de documentos, el expediente electrónico de documentos, el expediente electrónico, la recepción de documentos electrónicos por parte de las autoridades y la prueba de recepción y envío de mensajes de datos.
- **Ley 1474 de 2011**. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.



- **Acuerdo 006 de 2011** del Archivo General de la Nación, por el cual se reglamenta la organización y manejo de los expedientes pensionales.
- Directiva Presidencial 04 del 23 de abril de 2012.
- **Decreto 2578 de 2012** de Min Cultura, reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, establece la Red Nacional de Archivos y deroga el Decreto 4124 de 2004. Artículo 26. Es responsabilidad de las Superintendencias y los Ministerios en sus respectivos sectores, establecer normas para el manejo de los archivos de las entidades privadas bajo su inspección y vigilancia, de conformidad con lo establecido en la Ley 594 de 2000 y demás normas reglamentarias, Previa coordinación con el Archivo General de la Nación.
- **Ley 1581 de 2012**. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
- **Acuerdo 005 de 2013** del Archivo General de la Nación, por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas.
- **Decreto 1377 de 2013** de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012.
- **Ley 1712 de 2014**. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Acuerdo 002 de 2014** del Archivo General de la Nación, por medio del cual se establecen los criterios básicos para creación, conformación, organización, control y consulta de los expedientes de archivo y se dictan otras disposiciones.
- **Acuerdo 006 de 2014** del Archivo General de la Nación, por medio del cual se desarrollan los Artículos 46, 47 y 48 del Título XI “Conservación de Documentos” de la Ley 594 de 2000.
- **Acuerdo 008 de 2014** del Archivo General de la Nación, por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los Artículo 13 y 14 y sus Parágrafos 1 y 3 de la Ley 594 de 2000.
- **Decreto 1080 de 2015**, de Min Cultura, por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector Cultura.
- **Decreto 1072 de 2015**, de Min Trabajo, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- **Acuerdo 003 de 2015** del Archivo General de la Nación, por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS</p>	<p>Código: PL.GT-03 Versión: 06 Página 13 de 45</p>
--	--	--

de conformidad con lo establecido en el Capítulo IV de la Ley 1437 de 2011, se reglamenta el Artículo 21 de la Ley 594 de 2000 y el Capítulo IV del Decreto 2609 de 2012.

- **Circular Externa 003 de 2015**, del Archivo General de la Nación, por el cual se dictan las directrices para la elaboración de Tablas de Retención Documental (TRD).
- **Resolución 0629 de 2018** del Departamento Administrativo de la Función Pública establece las competencias específicas para los empleos con funciones de archivista en las entidades públicas.
- **Acuerdo 004 de 2019**, del Archivo General de la Nación, por el cual se reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación y convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro Único de Series Documentales (RUSD) de las Tablas de Retención Documental (TRD) y Tablas de Valoración Documental (TVD).
- **Decreto 2106 de 2019**, del Departamento de la Función Pública, por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

2.6 Articulación con el Plan Estratégico / Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Institucional, 2024 – 2028, permite evidenciar:

1. En el marco del “Diagnóstico Situacional”, particularmente en el análisis de la “Dimensión Interna”, evaluaciones de las componentes “Administrativas”, “Tecnológicas” y “Archivísticas” que precisan falencias profundas en materia de aplicación de procesos de Gestión Documental que no permiten el cumplimiento adecuado de la función archivística en la entidad.

En razón a lo anterior, la alta dirección buscando cerrar las brechas identificadas establece la estrategia de “*Fortalecimiento institucional*” y dentro de esta el proyecto: “*Gestión de Procesos y la Calidad*” el cual tiene como finalidad: “*Integrar los procesos institucionales que apunten a la mejora continua de la gestión administrativa y asistencial, con el fin de satisfacer las necesidades del usuario interno y externo.*” el cual implica el desarrollo de la dimensión: “*Información y Comunicaciones*” y con ello el desarrollo de las políticas de Gestión Documental y de Transparencia y Acceso a la Información, las cuales son vinculantes y comprometen a la entidad en su desarrollo a todo nivel.

3. VISIÓN ESTRATÉGICA DEL PINAR

3.1 Criterios de Evaluación

3.1.1 Ejes articuladores

Estos ejes se derivan de los principios archivísticos dados en el Artículo 4 de la Ley 594 de 2000. Sobre estos se analiza y estima el impacto de los ámbitos archivísticos antes mencionados para determinar un nivel de priorización en términos de los objetivos y actividades que deben desarrollarse. A continuación, se detallan los ejes articuladores, los cuales cuentan con diez (10) criterios de evaluación de impacto:

3.1.1.1 Administración de archivos

Este eje incluye criterios de infraestructura física, talento humano, presupuesto, normatividad, políticas y procesos; los criterios específicos tenidos en cuenta fueron:

1. Se considera el ciclo vital de los documentos integrando aspectos administrativos, legales, funcionales y técnicos.
2. Se cuenta con todos los instrumentos archivísticos socializados e implementados.
3. Se cuenta con procesos de seguimiento, evaluación y mejora para la gestión de documentos.
4. Se tiene establecida la política de gestión documental.
5. Los instrumentos archivísticos involucran la documentación electrónica.
6. El personal de la entidad conoce la importancia de los documentos e interioriza las políticas y directrices concernientes a la gestión de los documentos.
7. Se documentan procesos o actividades de gestión de documentos.
8. Se cuenta con la infraestructura adecuada para resolver las necesidades documentales y de archivo.
9. Se cuenta con procesos y flujos documentales normalizados y medibles.
10. Se cuenta con el presupuesto adecuado para atender las necesidades documentales y de archivo.

3.1.1.2 Acceso a la información

Este eje incluye criterios relativos a transparencia, servicio al ciudadano, participación y acceso; los criterios específicos tenidos en cuenta fueron:

1. Se cuenta con políticas que garanticen la disponibilidad y accesibilidad de la información.
2. Se cuenta con el personal idóneo y suficiente para atender las necesidades documentales y de archivo de los documentos.

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS</p>	<p>Código: PL.GT-03 Versión: 06 Página 15 de 45</p>
--	--	--

3. Se cuenta con esquemas de comunicación en la entidad para difundir la importancia de la gestión de documentos.
4. Se cuenta con esquemas de capacitación y formación internos para la gestión de documentos, articulados con el plan institucional de capacitación.
5. Se cuenta con instrumentos archivísticos de descripción y clasificación para sus archivos.
6. El personal hace un buen uso de las herramientas tecnológicas destinadas a la administración de la información de la entidad.
7. Se ha establecido la caracterización de usuarios de acuerdo a sus necesidades de información.
8. Se cuenta con iniciativas para fomentar el uso de nuevas tecnologías para optimizar el uso de papel.
9. Se tiene implementada la estrategia de Gobierno en Línea – GEL.
10. Se cuenta con canales (locales y en línea) de servicio, atención y orientación al ciudadano.

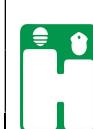
3.1.1.3 Preservación de la información

Este eje incluye criterios atinentes a los procesos de conservación y almacenamiento (físico y electrónico); los criterios específicos tenidos en cuenta fueron:

1. Se cuenta con procesos y herramientas normalizados para la preservación y conservación a largo plazo de los documentos.
2. Se cuenta con un esquema de metadatos, integrado a otros sistemas de gestión.
3. Se cuenta con archivos centrales e históricos.
4. La conservación y preservación se basa en la normativa, requisitos legales, administrativos y técnicos que le aplican a la entidad.
5. Se cuenta con un Sistema integrado se conservación – SIC.
6. Se cuenta con una infraestructura adecuada para el almacenamiento, conservación y preservación de la documentación física y electrónica.
7. Se cuenta con procesos documentados de valoración y dislocación final.
8. Se tienen implementados estándares que garanticen la preservación y conservación de los documentos.
9. Se cuenta con esquemas de migración y conservación normalizados.
10. Se cuenta con modelos o esquemas de continuidad del negocio.

3.1.1.4 Aspectos tecnológicos y de seguridad

Este eje incluye criterios de infraestructura tecnológica y seguridad informática; los criterios específicos tenidos en cuenta fueron:



1. Se cuenta con políticas asociados a las herramientas tecnológicas que respaldan la seguridad, usabilidad, accesibilidad y autenticidad de la información.
2. Se cuenta con herramientas tecnológicas acordes a las necesidades de la entidad, las cuales permiten hacer buen uso de los documentos.
3. Se cuenta con acuerdos de confidencialidad y políticas de protección de datos a nivel interno y con terceros.
4. Se cuenta con políticas que permiten adoptar tecnologías que contemplen servicios y contenidos orientados a gestión de los documentos.
5. Las aplicaciones son capaces de generar y gestionar documentos de valor archivístico cumpliendo con los procesos establecidos.
6. Se encuentra estandarizada la administración y gestión de la información, y de los datos en herramientas tecnológicas articuladas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la información y los procesos archivísticos.
7. Se cuenta con mecanismos técnicos que permitan mejorar la adquisición, usos y mantenimiento de las herramientas tecnológicas.
8. Se cuenta de tecnología asociada al servicio al ciudadano, que permita la participación e interacción.
9. Se cuenta con modelos para la identificación, evaluación y análisis de riesgos.
10. Se cuenta con directrices de información con relación al recurso humano, al entorno físico y electrónico, al acceso y los sistemas información.

3.1.1.5 Fortalecimiento y articulación

Este eje toma en cuenta la relación con otros modelos de gestión; los criterios específicos tenidos en cuenta fueron:

1. La gestión documental se encuentra implementada acorde con el modelo integrado de planeación y gestión.
2. Se tiene articulada política de gestión documental con los sistemas y modelos de gestión de la entidad.
3. Se cuenta con alianzas estratégicas que permitan mejorar e innovar función archivística de la entidad.
4. Se aplica el marco legal y normativo concerniente a la función archivística.
5. Se cuenta con un sistema de gestión documental basado en estándares nacionales e internacionales.
6. Se tienen implementadas acciones para la gestión del cambio.
7. Se cuenta con procesos de mejora continua.
8. Se cuenta con instancias asesoras que formulen lineamientos para la aplicación de la función archivística de la entidad.

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS</p>	<p>Código: PL.GT-03 Versión: 06 Página 17 de 45</p>
--	--	--

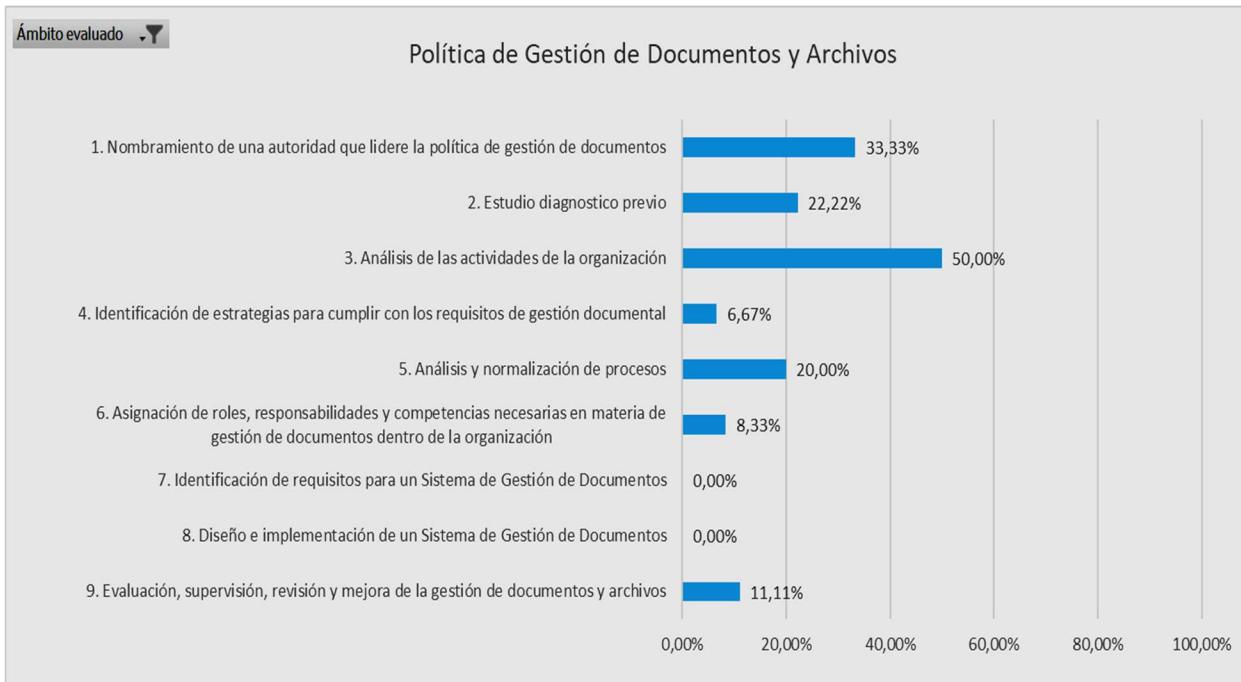
9. Se tienen identificados los roles y responsabilidades del personal y las áreas frente a los documentos.
10. La alta dirección está comprometida con el desarrollo de la función archivística de la entidad.

3.1.2 Identificación de Aspectos Críticos

Tomando en cuenta los aspectos críticos identificados en el “Diagnóstico Archivístico” y a fin de enfocar las acciones futuras de la entidad sobre aspectos concretos y perfectamente entendidos dentro del marco archivístico global, se clasificaron los aspectos críticos en ocho (8) ámbitos archivísticos según lo propone el “Modelo de Gestión de Documentos y Administración de Archivos para la Red de Transparencia y Acceso a la Información”¹ y sobre dichos ámbitos se realizaron los análisis subsiguientes. La clasificación de aspectos críticos quedó de la siguiente forma:

3.1.2.1 Política de Gestión de Documentos y Archivos

Ilustración 1. Resultados política de gestión documental.

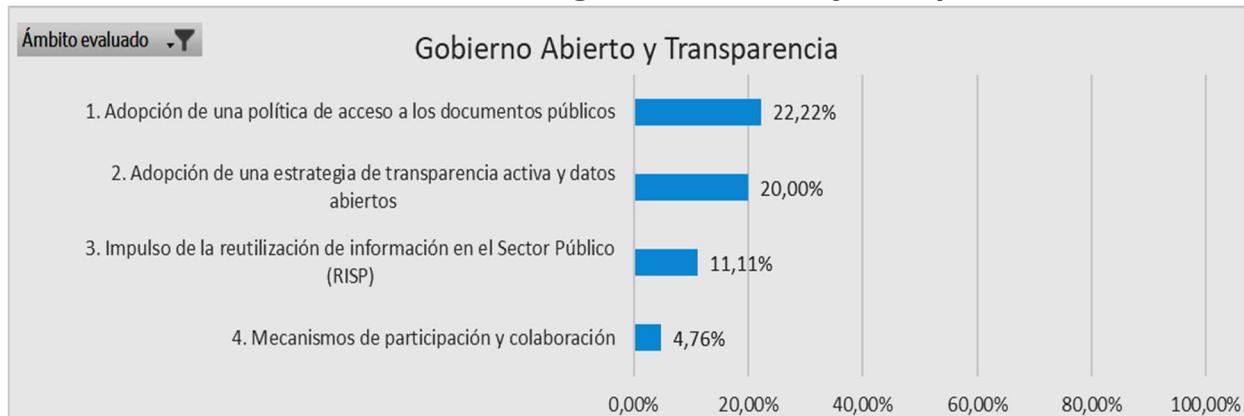


¹ <http://mgd.redrta.org/mgd/site/edic/base/port/inicio.html>



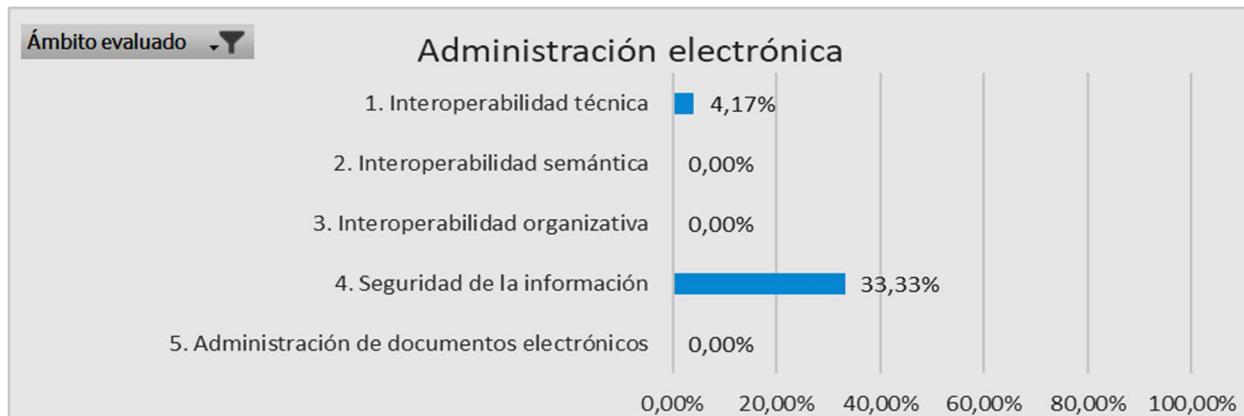
3.1.2.2 Gobierno abierto y transparencia

Ilustración 2. Resultados gobierno abierto y transparencia.



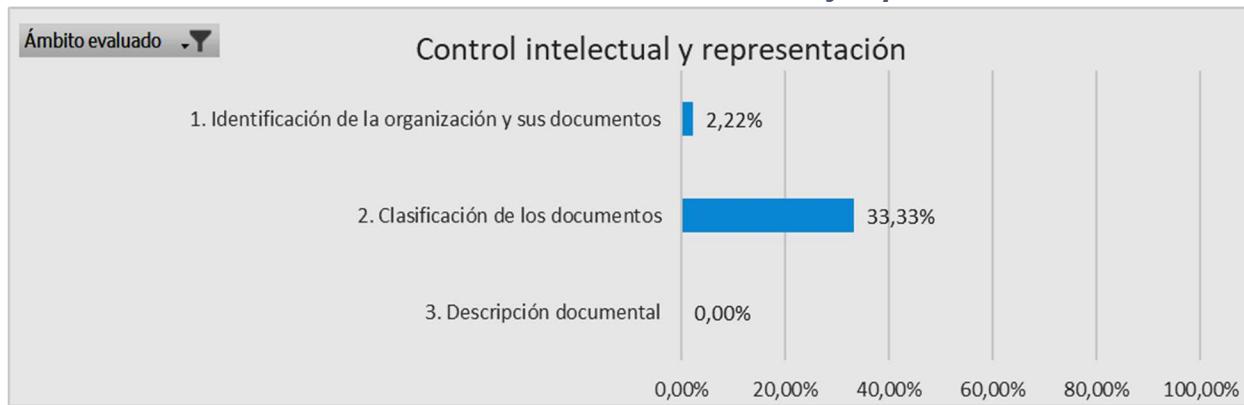
3.1.2.3 Administración electrónica

Ilustración 3. Resultados administración electrónica.



3.1.2.4 Control intelectual y representación

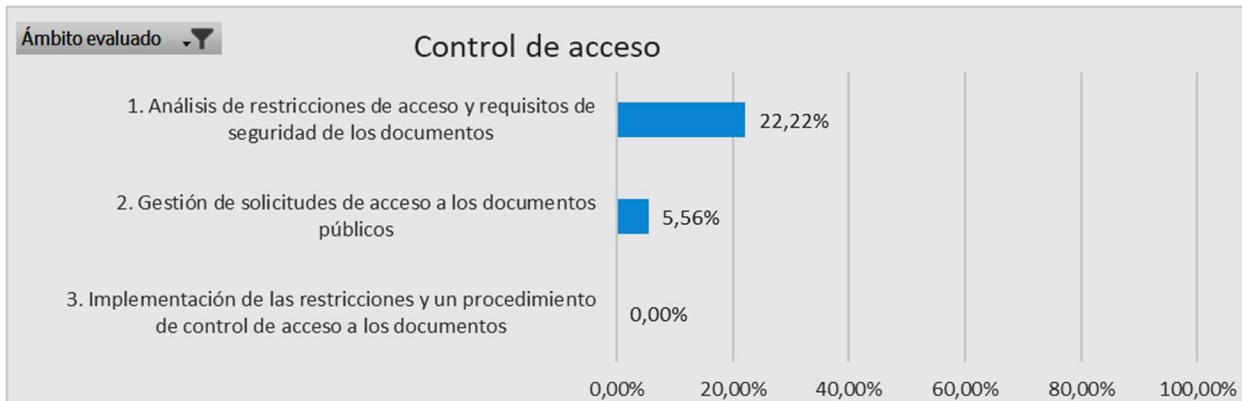
Ilustración 4. Resultado control intelectual y representación.





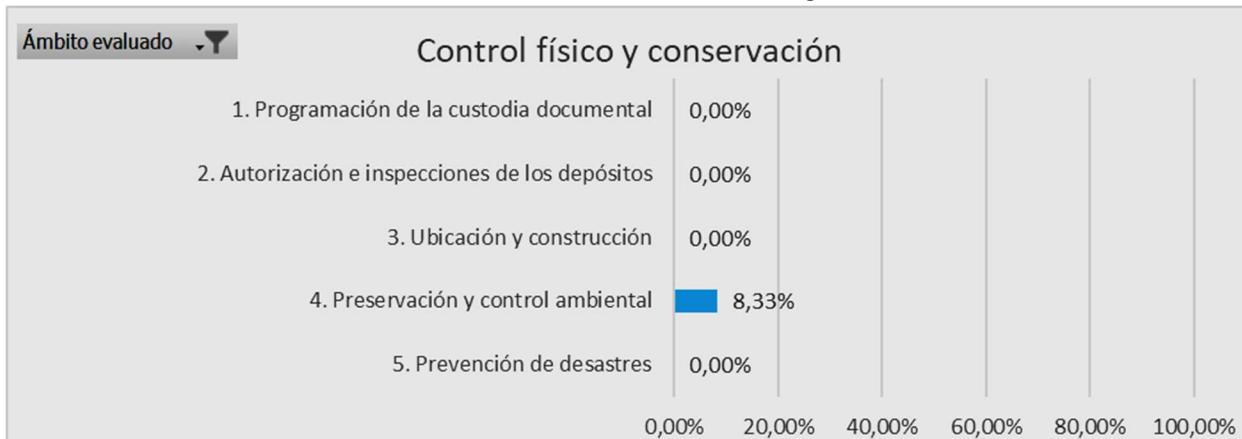
3.1.2.5 Control de acceso

Ilustración 5. Resultados control de acceso.



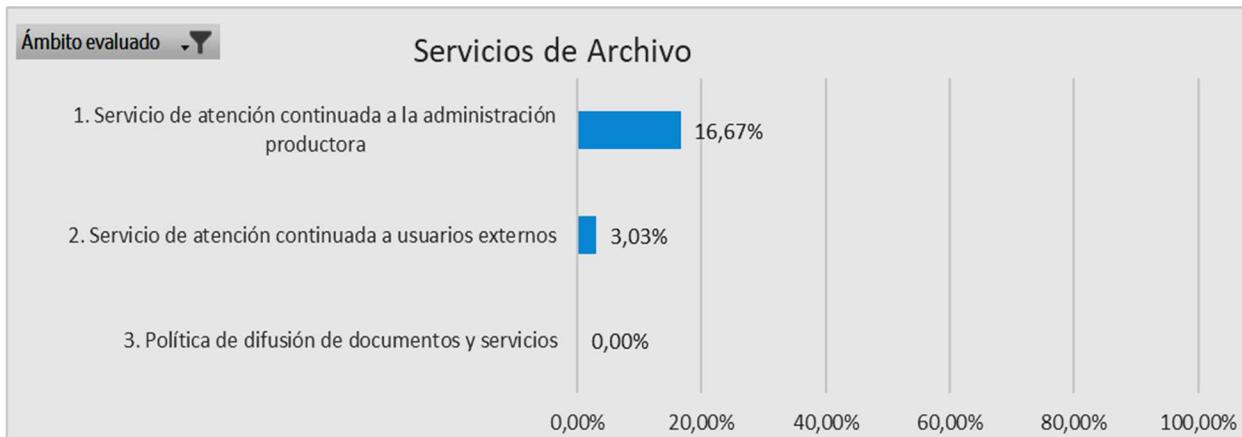
3.1.2.6 Control físico y conservación

Ilustración 6. Resultados control físico y conservación.



3.1.2.7 Servicios de Archivo

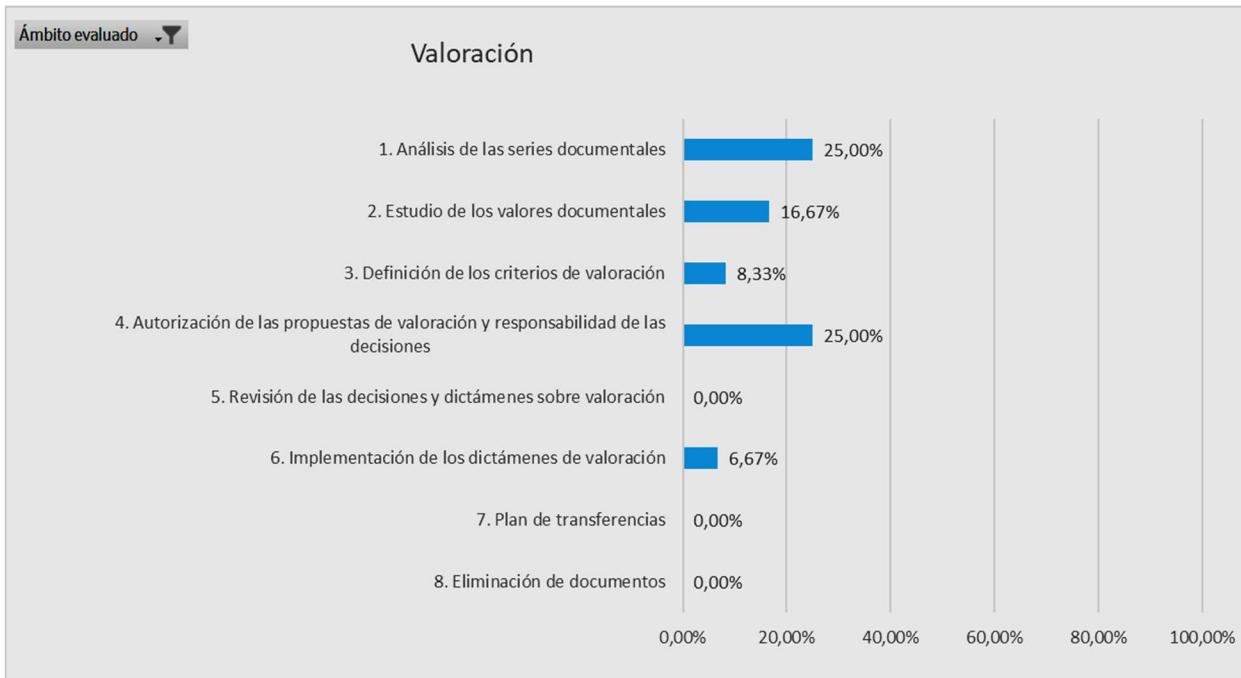
Ilustración 7. Resultados servicios de archivo.



 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS</p>	<p>Código: PL.GT-03 Versión: 06 Página 20 de 45</p>
--	--	--

3.1.2.8 Valoracion

Ilustración 8. Resultados valoración.



3.2 Identificación de Riesgos

Basados en la “Guía para la administración del riesgo” emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), se precisan a continuación los riesgos que la entidad debe mitigar mediante la constitución del Plan Institucional de Archivos, PINAR:

Tabla 1. Clasificación de riesgos por aspecto crítico.

ASPECTO CRÍTICO	RIESGO
Política de Gestión de Documentos y Archivos	<u>Riesgo Estratégico.</u> Dificultad en el cumplimiento de la misión y de los objetivos estratégicos de la entidad, así como la limitación en las garantías de adopción de las políticas de gestión de información y comunicación por parte de la alta dirección.
Gobierno Abierto y Transparencia	<u>Riesgo de Imagen.</u> Deficiencia con la percepción y la confianza por parte de la ciudadanía hacia la entidad.
Control de Acceso	<u>Riesgo de Cumplimiento.</u> Dificultad de la entidad para proteger la información clasificada y reservada y cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS</p>	<p>Código: PL.GT-03 Versión: 06 Página 21 de 45</p>
--	--	--

Control intelectual y representación	<p>Riesgo Operativo. Dificultades en el funcionamiento y operatividad de los procesos, de la estructura de la entidad y de la articulación entre dependencias.</p>
Control físico y conservación	<p>Riesgo Estratégico. Dificultad en el seguimiento y cumplimiento de las necesidades presentes y futuras de la entidad para preservar el fondo documental generado y su memoria histórica.</p>
Servicios de Archivo	<p>Riesgo Operativo. Limitaciones para ofrecer un valor añadido sobre agentes externos al propio archivo, como pueden ser los ciudadanos o la sociedad en general.</p>
Administración electrónica	<p>Riesgo de Tecnología. Falta de capacidad tecnológica de la entidad para satisfacer sus necesidades de gestión de documentos actuales y futuras y el cumplimiento de la misión.</p>
Valoración	<p>Riesgo Estratégico. Limitación en las garantías de adopción de las políticas de gestión de información y comunicación por parte de la alta dirección.</p>

3.3 Priorización de Aspectos Críticos

La priorización de aspectos críticos tiene como finalidad apoyar la definición de la visión estratégica del PINAR; es el resultado del análisis de la relación directa (evaluación de impacto) entre los ámbitos y sus aspectos críticos y los ejes articuladores y sus criterios de evaluación; no es otra cosa más que un análisis de la solución directa que ofrece el criterio evaluado a la problemática o aspecto crítico identificado. En el [Anexo 1](#) se encuentra el detalle del análisis de impacto de los ámbitos y los criterios de evaluación.

El resultado final de la matriz de prioridades para la entidad fue el siguiente:

Tabla 2. Matriz de priorización de aspectos críticos.

ASPECTO CRÍTICO	EJE ARTICULADOR					TOTAL
	Acceso a la información	Fortalecimiento y articulación	Administración de archivos	Aspectos tecnológicos y de seguridad	Preservación de la información	
Control Físico y Conservación	3	5	3	1	8	20
Administración Electrónica	2	3	3	8	4	20
Política de Gestión de Documentos y Archivos	6	5	3	3	1	18

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS</p>	<p>Código: PL.GT-03 Versión: 06 Página 22 de 45</p>
--	--	--

Control Intelectual y Representación	2	6	3	3	3	17
Servicios de Archivo	5	2	3	1	1	12
Control de Acceso	3	2	3	2	0	10
Gobierno Abierto y Transparencia	3	1	2	1	0	7
Valoración	1	0	3	0	2	6
TOTAL	25	24	20	19	19	110

3.4 Formulación de la Visión Archivística

Para la formulación de la visión estratégica archivística, la entidad tomó como base los ámbitos y ejes articuladores con mayor sumatoria de impacto. A partir de lo anterior, la entidad fija la siguiente visión para el periodo 2020 – 2027:

Para el 2027, la E.S.E. HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL DE CALDAS garantizará la conservación de la información y documentación institucional a largo plazo, asegurando el acceso seguro y transparente a los Archivos, la armonización de la Gestión Documental con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, y una adecuada Infraestructura Tecnológica que lo soporte.

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivos Específicos

Los siguientes objetivos fueron definidos a partir de los ámbitos y los ejes articuladores incluidos en la visión estratégica.

Tabla 3. Objetivos a desarrollar por ámbito.

ÁMBITO / EJE	OBJETIVOS
Control Físico y Conservación	Elaborar e implementar el SIC (Sistema Integrado de Conservación), hacer seguimiento constante al desarrollo del Plan de Conservación Documental y del Plan de Preservación Digital para garantizar la custodia segura de los documentos físicos y electrónicos.



Administración Electrónica	Implementar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, SGDEA, que apoye los trámites digitales, acceso seguro y preservación a largo plazo, garantizando una infraestructura en nube y de alta disponibilidad.
Política de Gestión de Documentos y Archivos	Elaborar e implementar el PGD (Programa de Gestión Documental), asegurando el análisis, diseño y puesta en funcionamiento de los procesos de Gestión Documental y la adopción por parte de los funcionarios y contratistas de la entidad
Control Intelectual y Representación	Registrar la totalidad de las unidades documentales del Archivo Central y de los Archivos de Gestión en el Inventario Documental para asegurar el acceso a la información en tiempo real.
Servicios de Archivo	Implementar el Archivo Histórico de la entidad, garantizando su Inventario Documental.
Control de Acceso	Elaborar e implementar las Tablas de Control de Acceso y el Índice de Información Clasificada y Reservada que le permitan a la entidad garantizar la protección de los datos e información sensible.
Gobierno Abierto y Transparencia	Elaborar los Instrumentos de Gestión de Información Pública acorde con las disposiciones legales y las guías emitidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
Valoración	Elaborar, aprobar y convalidar por el ente territorial las TRD (Tablas de Retención Documental) de la entidad, así como las TVD (Tablas de Valoración Documental)
Acceso a la información	Mantener actualizados los instrumentos archivísticos y de gestión de información pública exigidos en la normatividad vigente.
Fortalecimiento y articulación	Realizar auditoría periódica a la aplicación de los procesos de gestión documental para validar la adopción de los procedimientos e instructivos documentados.
Administración de archivos	Aplicar las TRD y TVD convalidadas y asegurar su uso por parte de las áreas productoras.
Aspectos tecnológicos y de seguridad	Adecuar la infraestructura física de los depósitos de Archivo actuales y la tecnología en nube para los sistemas de información a fin de asegurar la continuidad de la entidad en caso de materialización de riesgos naturales o antrópicos.
Preservación de la información	Garantizar el respaldo digital de la documentación de la entidad acorde con la normatividad vigente y con el fin de lograr mayor efectividad en la gestión administrativa y asegurar la conservación del patrimonio documental de la entidad.

4.2 Planes, Programas y Proyectos Asociados

Basados en los objetivos definidos y con el propósito de enfocarse en el desarrollo de estos, la entidad constituye los siguientes planes, programas y proyectos en articulación

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS</p>	<p>Código: PL.GT-03 Versión: 06 Página 24 de 45</p>
--	--	--

a la estrategia de **Fortalecimiento Institucional**, y el proyecto: “*Gestión de Procesos y la Calidad*” del Plan de Desarrollo, 2020 - 2023:

Tabla 4. Articulación de objetivos y Planes/Proyectos a desarrollar.

Plan / Programa	OBJETIVOS
Proyecto: Instrumentos Archivísticos	Elaborar e implementar el SIC (Sistema Integrado de Conservación), hacer seguimiento constante al desarrollo del Plan de Conservación Documental y del Plan de Preservación Digital para garantizar la custodia segura de los documentos físicos y electrónicos.
Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones	Implementar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, SGDEA, que apoye los trámites digitales, acceso seguro y preservación a largo plazo, garantizando una infraestructura en nube y de alta disponibilidad.
Programa de Gestión Documental	Elaborar el PGD (Programa de Gestión Documental), asegurando el análisis, diseño y puesta en funcionamiento de los procesos de Gestión Documental y la adopción por parte de todos los funcionarios y contratistas de la entidad.
Programa de Gestión Documental	Registrar la totalidad de las unidades documentales del Archivo Central y de los Archivos de Gestión en el Inventario Documental para asegurar el acceso a la información en tiempo real.
Programa de Gestión Documental	Implementar el Archivo Histórico de la entidad, garantizando su Inventario Documental.
Proyecto: Instrumentos Archivísticos	Elaborar las Tablas de Control de Acceso y el Índice de Información Clasificada y Reservada que le permitan a la entidad garantizar la protección de los datos e información sensible.
Proyecto: Instrumentos Archivísticos	Elaborar los Instrumentos de Gestión de Información Pública acorde con las disposiciones legales y las guías emitidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República
Proyecto: Instrumentos Archivísticos	Elaborar y convalidar por el ente territorial las TRD (Tablas de Retención Documental) de la entidad, así como las TVD (Tablas de Valoración Documental)
Programa de Gestión Documental	Mantener actualizados, publicados e implementados los instrumentos archivísticos y de gestión de información pública exigidos en la normatividad vigente.
Programa de Gestión Documental	Realizar auditoría periódica a la aplicación de los procesos de gestión documental para validar la adopción de los procedimientos e instructivos documentados.

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS</p>	<p>Código: PL.GT-03 Versión: 06 Página 25 de 45</p>
--	--	--

<p>Programa de Gestión Documental</p>	<p>Aplicar las TRD y TVD convalidadas y asegurar su uso por parte de las áreas productoras.</p>
<p>Plan Estratégico de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones</p>	<p>Adecuar la infraestructura física de los depósitos de Archivo actuales y la tecnología en nube para los sistemas de información a fin de asegurar la continuidad de la Entidad en caso de materialización de riesgos naturales o antrópicos.</p>
<p>Programa de Gestión Documental</p>	<p>Garantizar el respaldo digital de la documentación de la entidad acorde con la normatividad vigente y con el fin de lograr mayor efectividad en la gestión administrativa y asegurar la conservación del patrimonio documental de la entidad.</p>

5. FORMULACIÓN DE PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

5.1 Definición de alcance, tiempo y entregables

Se describen a continuación los detalles de alcance, los objetivos, responsables, recursos y productos a implementar que deben ser garantizados por la Alta Dirección de la entidad; estos esfuerzos deben ser presupuestados y considerados dentro del Plan Plurianual de Inversiones de la entidad.

5.1.1 Programa de Gestión Documental, PGD.

<p>OBJETIVOS:</p>	<p>Elaborar el PGD (Programa de Gestión Documental), asegurando el análisis, diseño y puesta en funcionamiento de los procesos de Gestión Documental y la adopción por parte de todos los funcionarios y Contratistas de la Entidad.</p>
	<p>Registrar la totalidad de las unidades documentales del Archivo Central y de los Archivos de Gestión en el Inventario Documental para asegurar el acceso a la información en tiempo real.</p>
	<p>Transferencia de la documentación al Archivo Histórico Municipal, garantizando su Inventario Documental.</p>
	<p>Realizar auditoría periódica a la aplicación de los procesos de gestión documental para validar la adopción de los procedimientos e instructivos documentados.</p>
	<p>Aplicar las TRD y TVD una vez sean convalidadas y asegurar su uso por parte de las áreas productoras.</p>
	<p>Garantizar el respaldo digital de la documentación de la entidad acorde con la normatividad vigente y con el fin de lograr mayor efectividad en la</p>

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS</p>	<p>Código: PL.GT-03 Versión: 06 Página 26 de 45</p>
--	--	--

	<p>gestión administrativa y asegurar la conservación del patrimonio documental de la entidad.</p>
--	---

<p>ALCANCE:</p>	<p>Ejecución, control y mejora en la aplicación de los procesos de gestión documental, desde la planeación hasta la disposición final de los documentos.</p>
------------------------	--

<p>RESPONSABLE:</p>	<p>Subgerente Administrativo y Financiero</p>
----------------------------	---

CRONOGRAMA:

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final	Entregable	Observaciones
Elaborar el Programa de Gestión Documental, PGD					
Realizar la evaluación diagnóstica de los Procesos de Gestión Documental	Técnico Administrativo	15/06/2026	28/07/2026	Diagnóstico Archivístico actualizado	Se debe actualizar el Diagnóstico Integral de Archivo a los procesos de Gestión Documental de la entidad
Diseño de Procesos de Gestión Documental	Técnico Administrativo	1/04/2022	05/08/2022	Procesos documentados	Cumplido
Definir los lineamientos para los procesos de Gestión Documental	Técnico Administrativo	1/05/2025	15/06/2025	Lineamientos definidos	Cumplido
Documentar y aprobar el Programa de Gestión Documental, PGD	Profesional Administrativo	28/07/2026	15/11/2026	PGD actualizado y aprobado por Comité de Gestión y Desempeño	
Implementación de los Programas	Técnico Administrativo	16/11/2026	30/05/2027	Política y Procesos de Gestión	Se debe recalcular los costos de la

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	Código: PL.GT-03
		Versión: 06
		Página 27 de 45

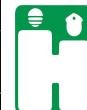
específicos del PGD				Documental, implementados	implementación según las iniciativas aprobadas en el PGD
---------------------	--	--	--	---------------------------	--

Actualización del Inventario Documental

Realizar el inventario en estado natural del Fondo Documental del Archivo Central	Técnico Administrativo	1/04/2026	1/07/2026	Inventario Documental, actualizado	Una vez inventariado el fondo se debe garantizar su mantenimiento al día.
Capacitar a funcionarios y Contratistas en Inventarios Documentales	Técnico Administrativo	1/12/2026	18/12/2026	Certificados de Asistencia a Capacitación	Se debe asegurar que el Plan Institucional de Capacitación considere inducción al personal nuevo.
Realizar el inventario en estado natural de los Fondos Documentales de los Archivos de Gestión	Jefe de cada Área	1/04/2026	1/07/2026	Inventario Documental, actualizado	Una vez inventariado el fondo se debe garantizar su mantenimiento al día.

Transferencia al Archivo Histórico Departamental

Clasificación y valoración de contenidos de carácter histórico	Técnico Administrativo	1/07/2027	30/09/2027	Inventario Documental del Archivo Histórico	
Catalogación de contenidos	Técnico Administrativo	1/08/2027	30/10/2027	Ubicación del Archivo físico por temáticas	
Digitalización de documentos por demanda	Técnico Administrativo	1/09/2027	30/11/2027	Repositorio de documentos con acceso externo	
Transferir la información	Gerente General	1/11/2027	31/12/2027	Depósito de Archivo y áreas	



Histórica de la entidad al Archivo				de consulta suficientes	
Auditoria de procesos de gestión de información					
Realizar seguimiento al autodiagnóstico de las políticas asociadas a la dimensión 5 de MIPG	Jefe Planeación	1/03/2026	31/03/2026	Plan de acción revisado y ajustado	Se presentan resultados de Autodiagnóstico y el plan de acción a seguir
Ajustar los procesos de Gestión Documental según el plan de acción de mejora identificado	Técnico Administrativo	1/06/2026	30/07/2026	Procesos Documentales, actualizados	Para cada uno de los ocho (8) procesos de gestión documental se identifican las debilidades y se definen las directrices y actividades a desarrollar vía planes de mejoramiento
Implementación de Instrumentos Archivísticos					
<u>Aplicar las TVD al fondo documental</u>					
Clasificar los documentos del fondo acumulado según TVD	Técnico Administrativo	1/01/2027	15/03/2027		
Elaborar y presentar propuesta de Disposición final	Técnico Administrativo	15/03/2027	15/04/2027	Inventario de Eliminación	
Realizar descarte documental aprobado	Técnico Administrativo	15/04/2027	30/05/2027	Acta de Eliminación	

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS				Código: PL.GT-03
					Versión: 06
					Página 29 de 45

Realizar Transferencia Secundaria	Técnico Administrativo	1/11/2027	31/12/2027	Inventario de Transferencia	
Organización de Fondo Acumulado	Técnico Administrativo	1/01/2027	31/12/2027	Archivo Central clasificado, ordenado y descrito	

Aplicar las TRD en los Archivos de Gestión

Capacitar a funcionarios y Contratistas en aplicación de TRD	Técnico Administrativo	1/11/2026	1/12/2026	Certificados de Asistencia a Capacitación	
Organización de Archivos de Gestión	Técnico Administrativo	1/01/2026	31/12/2026	Archivos clasificados, ordenados y descritos	Se cumple cada vigencia
Realizar las Transferencias Primarias	Técnico Administrativo	1/01/2026	28/06/2026	Inventarios de Transferencia	Se han realizado a partir del 2022, teniendo en cuenta la TRD aprobada en el 2009, que en la actualidad está desactualizada por la reforma administrativa
Elaborar propuesta de Disposición final por área.	Técnico Administrativo	1/06/2026	30/06/2026	Inventario de Eliminación	

Realizar Transferencia Secundaria o descarte documental según proceda	Técnico Administrativo	1/11/2026	30/11/2026	Inventario de Transferencia Acta de Eliminación	
---	------------------------	-----------	------------	--	--

Aplicar disposiciones del SIC

Definición del Cronograma de Implementación del SIC	Técnico Administrativo	1/10/2026	31/12/2026	Cronograma	
---	------------------------	-----------	------------	------------	--

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS</p>	Código: PL.GT-03
		Versión: 06
		Página 30 de 45

Socializar a funcionarios y Contratistas las normas establecidas en el SIC	Técnico Administrativo	1/01/2027	30/01/2027	Presentaciones	Consiste en la socialización de lo aprobado a todos los interesados.
Implementación de Planes de Conservación Documental y Preservación Digital	Técnico Administrativo	1/02/2027	30/04/2027	Planes de Mejoramiento	Se debe asegurar la ejecución, seguimiento y mejora según lo dispuesto en cada plan.

5.1.2 Proyecto: Instrumentos Archivísticos

OBJETIVO:	Elaborar e implementar el SIC (Sistema Integrado de Conservación), hacer seguimiento constante al desarrollo del Plan de Conservación Documental y del Plan de Preservación Digital para garantizar la custodia segura de los documentos físicos y electrónicos.
	Elaborar las Tablas de Control de Acceso y el Índice de Información Clasificada y Reservada que le permitan a la entidad garantizar la protección de los datos e información sensible.
	Elaborar los Instrumentos de Gestión de Información Pública acorde con las disposiciones legales y las guías emitidas por la secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica.
	Elaborar, aprobar y convalidar por el ente territorial las TRD (Tablas de Retención Documental) de la entidad, así como las TVD (Tablas de Valoración Documental) y el Banco Terminológico respectivo.
	Mantener actualizados, publicados e implementados los instrumentos archivísticos y de gestión de información pública exigidos en la normatividad vigente.

ALCANCE:	Planificación y ejecución de las acciones a corto, mediano y largo plazo de los programas, procesos y procedimientos, tendientes a mantener las características físicas y funcionales de los documentos de archivo, así como asegurar la conservación física de los mismos y la preservación digital a largo plazo de los documentos electrónicos de archivo.

RESPONSABLE:	Subgerente Administrativo y Financiero
---------------------	--

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	Código: PL.GT-03
		Versión: 06
		Página 31 de 45

CRONOGRAMA:

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final	Entregable	Observaciones
Elaboración e implementación del Sistema Integrado de Conservación, SIC					
Diagnóstico de conservación física y preservación digital	Técnico Administrativo	1/07/2026	15/07/2026	Diagnóstico Archivístico actualizado	Se debe actualizar el Diagnóstico Integral de la entidad
Definición de lineamientos de los programas de conservación preventiva	Profesional Administrativo	16/06/2027	16/09/2027	Programa de Conservación Preventiva	
Definición de lineamientos del Plan de Conservación física	Profesional Administrativo	16/08/2027	30/09/2027	Plan de conservación física	
Definición de lineamientos del Plan de Preservación digital	Profesional Administrativo	1/09/2027	30/09/2027	Plan de preservación digital	
Documentar el sistema Integrado de Conservación, SIC	Técnico Administrativo	15/10/2027	15/12/2027	Sistema Integrado de Conservación, SIC	
Aprobación ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Gerente	15/12/2027	31/12/2027	Acta de Comité	
Elaborar las Tablas de Valoración Documental					
Reconstrucción histórica de la entidad	Profesional Administrativo	1/05/2027	30/06/2027	Reconstrucción histórica	Recopilación de actos administrativos de estructura orgánica

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS				Código: PL.GT-03
					Versión: 06
					Página 32 de 45

Diagnóstico de Inventarios Documentales	Profesional Administrativo	02/01/2027	31/01/2027	Diagnóstico Archivístico actualizado	Se debe actualizar el Diagnóstico Integral de la entidad
Elaborar el plan de trabajo archivístico	Profesional Administrativo	1/08/2027	15/08/2027	Plan de Trabajo Archivístico	
Elaborar los CCD de cada periodo	Profesional Administrativo	1/07/2026	30/08/2026	CCD, actualizado	Incluye presentación al Comité de archivo para aprobación por dicha instancia.
Valoración documental	Profesional Administrativo	1/09/2026	15/10/2026	Procedimientos por serie definidos	Definición de reglas de retención y disposición final
Elaborar las TVD	Profesional Administrativo	1/10/2027	30/11/2027	Tablas de Valoración Documental, TVD	
Documentar las Tablas de Valoración Documental, TVD	Profesional Administrativo	1/11/2027	15/12/2027	Memoria Descriptiva	Se elabora la Guía Metodológica de las TVD
Aprobación ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Gerente	15/12/2027	31/12/2027	Acta de Comité	
Convalidar las TVD aprobadas por el Comité	Profesional Administrativo	1/01/2028	31/12/2028	TVD, convalidada y publicada	Una vez convalidada la TVD se expide el acto administrativo de aplicación
Elaborar las Tablas de Retención Documental					
Levantar el marco estratégico de la entidad	Técnico Administrativo	1/07/2026	30/07/2026	Estructura de Secciones y Subsecciones	Ánalysis de estructura organizacional

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS				Código: PL.GT-03
					Versión: 06
					Página 33 de 45

Realizar el análisis contextual de la entidad	Profesional Administrativo	15/07/2026	15/08/2026	Encuestas	Entrevistas con los líderes de cada dependencia
Elaborar el CCD	Profesional Administrativo	15/08/2026	15/09/2026	CCD, actualizado	Incluye presentación al Comité de archivo para aprobación por dicha instancia.
Valoración documental	Profesional Administrativo	15/09/2026	30/10/2026	Procedimientos por serie definidos	Definición de reglas de retención y disposición final
Elaborar las TRD	Profesional Administrativo	1/11/2026	30/11/2026	Tablas de Retención Documental, TRD	
Documentar las Tablas de Retención Documental, TRD	Profesional Administrativo	15/11/2026	15/12/2026	Memoria Descriptiva	Se elabora la Guía Metodológica de las TRD.
Aprobación ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Gerente	15/12/2026	31/12/2026	Acta de Comité	
Convalidar las TRD aprobadas por el Comité de Gestión y Desempeño	Profesional Administrativo	1/01/2027	31/12/2027	TRD, convalidada y publicada	Una vez convalidada la TRD se expide el acto administrativo de aplicación

Elaborar el Banco Terminológico de Series/Subseries

Definición del campo temático y selección de fuentes de información	Técnico Administrativo	1/07/2026	15/12/2026	Clasificación y Descripción archivística	
Registro, sistematización	Técnico Administrativo	15/08/2026	30/10/2026	Formatos del Banco	Diligenciamiento de los formatos

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS</p>	Código: PL.GT-03
		Versión: 06
		Página 34 de 45

<p>, homologación y normalización de series y subseries</p>				Terminológico diligenciados	que definen las áreas de identificación de contenido y estructura y de control de la descripción, para cada agrupación documental
Documentar el Banco Terminológico	Técnico Administrativo	15/10/2026	15/11/2026	BANTER, elaborado	
Aprobación ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Gerente	15/11/2026	30/12/2026	Acta de Comité	
Elaborar los Instrumentos de Gestión de Información Pública					
Revisión de encuestas documentales	Técnico Administrativo	10/06/2026	28/06/2026	Listado de roles, cuentas y grupos de información	
Revisión de inventarios de fondos	Profesional Administrativo	1/06/2026	15/06/2026		
Categorizar series	Profesional Administrativo	16/05/2026	31/05/2026		
Describir la categoría de información	Profesional Administrativo	1/08/2026	15/08/2026	Registro de Activos de Información, actualizado	
Especificar la localización de la información	Profesional Administrativo	10/04/2026	15/04/2026		
Elaborar el Registro de Activos de Información	Profesional Administrativo	1/05/2026	31/05/2026		
Caracterizar la información	Profesional Administrativo	15/05/2026	30/05/2026	Índice de Información Clasificada y Reservada, actualizado	
Especificar las excepciones sobre la información	Profesional Administrativo	1/06/2026	15/06/2026		

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	Código: PL.GT-03
		Versión: 06
		Página 35 de 45

Elaborar el Índice de Información Clasificada y Reservada	Profesional Administrativo	16/06/2026	15/07/2026		
Categorización de informes	Profesional Administrativo	16/07/2026	31/07/2026	Esquema de Publicación de Información, actualizado	
Elaborar el Esquema de Publicación de Información	Profesional Administrativo	1/08/2026	30/08/2026		
Documentar Instrumentos de Gestión de Información Pública	Profesional Administrativo	1/09/2026	30/09/2026	Manual de Instrumentos de Gestión de Información Pública	
Aprobación ante Comité Institucional de Gestión y Desempeño	Gerente	1/10/2026	10/10/2026	Acta de Comité	
Capacitar a interesados	Técnico Administrativo	15/10/2026	30/10/2026	Presentación	

5.1.3 Proyecto: Custodia y Conservación de Archivos

OBJETIVOS:	Implementar un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo, SGDEA, que apoye los trámites digitales, acceso seguro y preservación a largo plazo, garantizando una infraestructura en nube y de alta disponibilidad.
ALCANCE:	Adecuar la infraestructura física de los depósitos de Archivo actuales y la tecnología en nube para los sistemas de información a fin de asegurar la continuidad de la Entidad en caso de materialización de riesgos naturales o antrópicos.
RESPONSABLE:	Subgerente Administrativo y Financiero

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS	Código: PL.GT-03
		Versión: 06
		Página 36 de 45

CRONOGRAMA:

Actividad	Responsable	Fecha Inicio	Fecha Final	Entregable	Observaciones
Diseño de Instrumentos Archivísticos	Profesional Administrativo	1/04/2027	30/06/2027	- Esquema de Metadatos - Modelo de Requisitos	
Planeación del SGDEA	Jefe Sistemas	1/06/2027	30/06/2027	Definición de Alcance, Objetivos, Entorno Normativo, Roles y Responsabilidades, Plan de Trabajo y Riesgos	
Análisis del SGDEA	Profesional Administrativo	1/07/2027	31/07/2027	Análisis Organizacional, Técnico, Tecnológico y Documental	
Diseño del SGDEA	Jefe Sistemas	15/07/2027	15/08/2027	Adaptación del SGDEA al Modelo de Requisitos	
Implementación del SGDEA	Jefe Sistemas	1/09/2027	30/09/2027	- Plan de pruebas y entrenamiento, producción y despliegue	
Evaluación, monitoreo y control del SGDEA	Profesional Administrativo	1/09/2027	31/12/2027	- Gestión de Calidad - Gestión del Cambio - Estrategias de Mejora	
Adecuación de infraestructura de almacenamiento físico					
Rediseño de áreas de depósito	Profesional Administrativo	15/01/2022	15/03/2027	Diseños estructurales	

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS				Código: PL.GT-03
					Versión: 06
					Página 37 de 45

Gestión de adquisiciones y montaje de infraestructura técnica.	Gerente	15/01/2027	30/05/2027	Contrato y montaje de estanterías	
Reubicación del Archivo Central	Subgerente Administrativo	1/05/2027	15/08/2027	Traslado de Archivos	
Tercerización de Custodia	Subgerente Administrativo	1/10/2027	31/12/2027	Custodia y conservación externa	Analizar pertinencia

5.2 Indicadores de Gestión

A continuación, se da un resumen pormenorizado de cómo se realizará el seguimiento a fin de observar el grado de avance del Programa o Proyecto a desarrollar.

Nota aclaratoria: Los indicadores definidos se mantienen como referentes técnicos y serán objeto de medición una vez se inicie formalmente la ejecución del plan.

5.2.1 Programa: Gestión Documental, PGD

INDICADORES				
Indicador	Índice		Sentido	Meta
Nivel de implementación del PGD	<u>Lineamientos implementados</u> * 100	Total Lineamientos del PGD	Ascendente	100%
Calidad del inventario Documental	<u>Und.Dctales registradas</u> * 100	Total Und.Dctales revisadas	Ascendente	100%
Archivo Histórico transferido al Municipio	Servicios continuos a la administración y a usuarios externos		Ascendente	100%
% de cumplimiento del Plan de Acción del Autodiagnóstico	<u># actividades realizadas</u> * 100	Total actividades planificadas	Ascendente	100%

5.2.2 Proyecto: Instrumentos Archivísticos

INDICADORES				
Indicador	Índice		Sentido	Meta
Instrumentos implementados	<u># inst.aplicados</u> * 100	Total de instrumentos	Ascendente	100%

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS</p>	<p>Código: PL.GT-03 Versión: 06 Página 38 de 45</p>
--	--	--

5.2.3 Proyecto: Conservación y custodia de Archivos

INDICADORES			
Indicador	Índice	Sentido	Meta
% de implementación del SGDEA	$\frac{\# \text{ oficinas en producción} * 100}{\text{Total oficinas de la entidad}}$	Ascendente	100%
Infraestructura archivística adecuada	$\frac{\text{M2 adecuados} * 100}{\text{Total M2 de Deposito}}$	Ascendente	100%

5.3 Seguimiento Control y Mejora

Mediante los siguientes indicadores, se estima la realización del monitoreo periódico (trimestral) a los programas y proyectos, específicamente a lo atinente a la función archivística que les involucra.

Para ello, se propone el siguiente cuadro de mando:

Tabla 5. Cuadro de mando del PINAR.

Item	Programa o Proyecto	Indicador	Meta						
			2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1	Ejecución Programa de Gestión Documental	Calidad del inventario documental		10%		30%	30%	30%	100%
		Programa de Gestión Documental				50%	50%		100%
		Archivo Histórico transferido						100%	100%
2	Proyecto: instrumentos archivísticos	Instrumentos actualizados (PINAR, FUID, PGD, CCD, TRD, TCA, SIC, BANTER)	15%			30%	30%	25%	100%
		% de implementación del SGDEA				40%	60%		100%
3	Proyecto conservación y custodia de archivos	Infraestructura archivística adecuada	20%			30%	30%	20%	100%

Nota aclaratoria: La presente tabla de mando se mantiene como herramienta de seguimiento y referencia técnica, y su medición estará sujeta al inicio formal de la ejecución del PINAR por parte de la dependencia responsable.

5.4 Mapa de Ruta

A continuación, se asignan los recursos humanos, técnicos, tecnológicos, físicos y económicos necesarios para darle cabida a cada uno de los programas o proyectos definidos para su ejecución; no obstante, estos valores deberán ser validados al momento

 <p>E.S.E Hospital San Vicente de Paúl Caldas - Antioquia</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS</p>	<p>Código: PL.GT-03 Versión: 06 Página 39 de 45</p>
--	--	--

de la implementación mediante "Estudio de Mercado" y de conformidad con los procedimientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

5.5 Estado de ejecución del Plan Institucional de Archivos - PINAR 2022–2025

Durante las vigencias 2022, 2023, 2024 y 2025, el Plan Institucional de Archivos – PINAR no presentó avances significativos en su ejecución, situación asociada a limitaciones operativas, administrativas y presupuestales, así como a restricciones de tiempo, disponibilidad de recurso humano, capacidad de espacio físico para archivos y ausencia de herramientas tecnológicas especializadas, lo que impidió la implementación formal de las actividades previstas.

En consecuencia, la presente actualización se realiza con el propósito de mantener la vigencia formal del PINAR y permitir su articulación con los instrumentos de planeación institucional, sin que ello implique una reformulación integral del plan ni la definición de compromisos operativos nuevos, los cuales deberán ser establecidos por la dependencia responsable del proceso de gestión documental, conforme a la disponibilidad de recursos y a las decisiones administrativas que se adopten.

Tabla 6. Plan financiero del PINAR.

2026								
No.	PROGRAMA O PROYECTO	2022	2023	2024	2025	2026	2027	TOTAL
1	Programa de Gestión Documental	\$ 17.500.000	\$ 2.424.000	1.263.189	\$ 300.184.478	\$ 413.545.159	\$ 1.079.378.874	\$ 1.906.824.781
2	Proyecto: Instrumentos Archivísticos	\$ -			\$ 26.659.356	\$ 43.565.291	\$ 53.318.714	\$ 129.844.072
3	Proyecto: Conservación y Custodia de Archivos	\$ 38.000.000			\$ 229.269.644	\$ 21.196.608	\$ 29.675.250	\$ 334.366.719
TOTAL PRESUPUESTO								
\$ 55.500.000								

Los valores totales del plan financiero del PINAR se presentaron con un ajuste referencial considerando el Índice de Precios al Consumidor (IPC) de 5,10 % para 2026, con el fin de mantener la coherencia financiera del plan. Estos valores no constituyen apropiación presupuestal ni compromiso de ejecución y estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a las decisiones administrativas que se adopten

El [Anexo 2](#) de este documento presenta el desglose de recursos que deben involucrarse para el desarrollo del presente Mapa de Ruta.

6. ANEXOS.

6.1 Anexo 1. Análisis de Impacto de Aspectos Críticos



PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS

Código: PL.GT-03

Versión: 05

Página 41 de 45

EJE	CRITERIO	ASPECTO CRÍTICO							
		Política de Gestión de Documentos y Archivos	Gobierno Abierto y Transparencia	Control de Acceso	Control Intelectual y Representación	Control Físico y Conservación	Valoración	Servicios de Archivo	Administración Electrónica
Preservación de la información	Se cuenta con procesos y herramientas normalizados para la preservación y conservación a largo plazo de los documentos.				X	X			
	Se cuenta con un esquema de metadatos, integrado a otros sistemas de gestión.								X
	Se cuenta con archivos centrales e históricos.				X	X	X	X	
	La conservación y preservación se basa en la normativa, requisitos legales, administrativos y técnicos que le aplican a la entidad.					X			
	Se cuenta con un Sistema integrado de conservación - SIC.					X			X
	Se cuenta con una infraestructura adecuada para el almacenamiento, conservación y preservación de la documentación física y electrónica.					X			X
	Se cuenta con procesos documentados de valoración y disposición final.				X	X	X		
	Se tienen implementados estándares que garanticen la preservación y conservación de los documentos.					X			
	Se cuenta con esquemas de migración y conservación normalizados.					X			X
	Se cuenta con modelos o esquemas de continuidad del negocio.	X							
Aspectos tecnológicos y de seguridad	Se cuenta con políticas asociados a las herramientas tecnológicas que respaldan la seguridad, usabilidad, accesibilidad y autenticidad de la información.	X							X
	Se cuenta con herramientas tecnológicas acordes a las necesidades de la entidad, las cuales permiten hacer buen uso de los documentos.								X
	Se cuenta con acuerdos de confidencialidad y políticas de protección de datos a nivel interno y con terceros.	X		X					
	Se cuenta con políticas que permiten adoptar tecnologías que contemplen servicios y contenidos orientados a gestión de los documentos.	X							X
	Las aplicaciones son capaces de generar y gestionar documentos de valor archivístico cumpliendo con los procesos establecidos.				X				X
	Se encuentra estandarizada la administración y gestión de la información, y de los datos en herramientas tecnológicas articuladas con el Sistema de Gestión de Seguridad de la información y los procesos archivísticos.				X				X
	Se cuenta con mecanismos técnicos que permitan mejorar la adquisición, usos y mantenimiento de las herramientas tecnológicas.								X
	Se cuenta de tecnología asociada al servicio al ciudadano, que permita la participación e interacción.		X					X	X
	Se cuenta con modelos para la identificación, evaluación y análisis de riesgos.					X			
	Se cuenta con directrices de información con relación al recurso humano, al entorno físico y electrónico, al acceso y los sistemas de información.			X	X				X



EJE	CRITERIO	ASPECTO CRÍTICO							
		Política de Gestión de Documentos y Archivos	Gobierno Abierto y Transparencia	Control de Acceso	Control Intelectual y Representación	Control Físico y Conservación	Valoración	Servicios de Archivo	Administración Electrónica
Fortalecimiento y articulación	La gestión documental se encuentra implementada acorde con el modelo integrado de planeación y gestión.				X				
	Se tiene articulada política de gestión documental con los sistemas y modelos de gestión de la entidad	X			X				
	Se cuenta con alianzas estratégicas que permitan mejorar e innovar función archivística de la entidad	X			X				
	Se aplica el marco legal y normativo concerniente a la función archivística	X	X	X		X			
	Se cuenta con un Sistema de Gestión Documental basado en estándares nacionales e internacionales					X			X
	Se tienen implementadas acciones para la gestión del cambio.								
	Se cuenta con procesos de mejora continua.	X				X		X	
	Se cuenta con instancias asesoras que formulen lineamientos para la aplicación de la función archivística de la entidad.				X	X			X
	Se tienen identificados los roles y responsabilidades del personal y las áreas frente a los documentos				X				
	La alta dirección está comprometida con el desarrollo de la función archivística de la entidad.	X		X	X	X		X	X



6.2 Anexo 2. Desglose de recursos para los programas y proyectos

Actividad	Humanos	Técnicos	Físicos	Tenológicos	Ejecutado 2022	Ejecutado 2023	Ejecutado 2024	PROYECTADO						
								2025	2026	2027	TOTAL			
Programa de Gestión Documental														
Elaborar el PGD	Profesional Archivista (1)	Contrato para la elaboración e implementación del PGD	Puesto de trabajo (2)	Computador (2)				\$ 40.054.059			\$ 42.096.816			
Elaboración e implementación de procesos archivísticos		Contrato de organización de Fondo Acumulado incluidos todos los recursos	Provistos por el contratista	Provistos por el Contratista	\$ 17.500.000			\$ 46.816.432	\$ 23.408.216	\$ 951.934.141	\$ 1.092.681.387			
Actualización del inventario documental		Profesional Archivista(1) y Técnico Archivista (4)	Insumentos para Archivo (Cajas, carpetas, ganchos, entre otros)	Plan de trabajo (5)	Puesto de trabajo	\$ 2.424.000	1.263.189	\$ 213.313.987	\$ 390.136.943	\$ 104.036.517	\$ 747.444.542			
Transferencias secundarias		Técnico Archivista(1)		Puesto de trabajo (1)	Puesto de trabajo (1)					\$ 23.408.216	\$ 24.602.035			
Proyecto: Instrumentos Archivísticos														
Actualización y elaboración de Tablas de Retención y Valoración		Profesional Archivista(1)	Control para Elaboración de Instrumentos Archivísticos	Puesto de trabajo (2)	Computador (2)			\$ 26.659.356		\$ 53.318.714	\$ 84.056.952			
Actualización y elaboración de Instrumentos de Gestión de Información									\$ 21.457.531		\$ 22.551.865			
Elaboración e implementación del Sistema Integrado de Conservación,									\$ 22.107.760		\$ 23.235.256			
Proyecto: Conservación y custodia de Archivos														
Implementación SGDEA	Profesional Archivista(1) Profesional Ingeniero (1)	Contrato para la implementación del SGDEA	N.A	SGDEA				\$ 143.050.212			\$ 150.345.773			
Adecuación de infraestructura de almacenamiento físico y tercerización	Profesional Ingeniero (1)	Diseño y distribución de estanterías Traslado de Cajas de	Estanterías de carga pesada Puesto de trabajo	Computador (2) Impresora de etiquetas	\$ 38.000.000			\$ 86.219.432	\$ 21.196.608	\$ 29.675.250	\$ 184.020.946			
								\$ 55.500.000	\$ 2.424.000	\$ 1.263.189	\$ 556.113.478	\$ 478.307.058	\$ 1.162.372.838	\$ 2.371.035.572

Los valores totales del presente cuadro fueron ajustados de manera referencial considerando la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC) del 5,10 %, con el fin de mantener la coherencia financiera del Plan Institucional de Archivos – PINAR. Estos valores no constituyen apropiación presupuestal ni compromiso de ejecución y estarán sujetos a la disponibilidad de recursos y a las decisiones administrativas que se adopten.

Nota: Esta información es un referente y debe ser contrastada contra lo que determine el estudio de mercado que la entidad realice a la hora de contratar los entregables.

Para la actualización del PINAR realizada en enero del año 2025, se tuvo en cuenta el presupuesto anterior con el incremento del IPC 2024.



7. CONTROL DE CAMBIOS.

Versión	Ítem	Descripción del cambio	Razón del cambio	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por	Fecha
01		Creación del documento	Actualización, ajuste y alineación con el Plan de Desarrollo 2020-2023.	Grupo de Gestión Documental	José David Vélez Velásquez	José David Vélez Velásquez	27/01/2021
02		Actualización del documento	Actualización y extensión de alcance hasta el 2027	Corporación Antioquia Responsable	María Fernanda Jaramillo Restrepo	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	31/01/2022
03		Actualización del documento	Actualización del Cronograma y del Presupuesto Se elimina, Portada, Ficha del Documento y Hoja final; de acuerdo con la estructura documental establecida para los planes	Técnica Administrativa Gestión Documental	Subgerente Administrativo y Financiero	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	30/01/2023
04		Actualización del documento	Actualización del Cronograma y del presupuesto	Técnica Administrativa Gestión Documental	Subgerente Administrativo y Financiero	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	30/01/2024
05		Actualización del Documento	Actualización del Cronograma y del Presupuesto	Técnica Administrativa Gestión Documental	Subgerente Administrativo y Financiero	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	22/01/2025
06		Actualización del Documento	Se actualiza por revisión general del documento y ajuste en: - Estado de ejecución, cronograma y seguimiento, sin reformulación integral ni compromisos operativos nuevos Actualización Aprobada por el Comité	Técnica Administrativa (E)	Subgerente Administrativo y Financiero	Comité Institucional de Gestión y Desempeño	29/01/2026



			Institucional de Gestión y Desempeño el 29 de Enero 2026 Acta #01				
--	--	--	---	--	--	--	--